
Recomendaciones del Colegio Médico de Honduras a los Partidos Políticos para el Plan Nacional de Salud

Recomendaciones del Colegio Médico de Honduras a los Partidos Políticos para el Plan Nacional de Salud

- 1.- Reafirmar que la Salud es sinónimo de Bienestar, condición indispensable e impostergable para el desarrollo político, social y económico de los hondureños.
- 2.- Reconocer que el fin principal de una Sociedad Democrática es el hombre, en su condición de niño, madre, adulto o anciano, al cual hay que dirigir las acciones que promuevan su bienestar, este Bienestar no podrá ser alcanzado sin desarrollar acciones dirigidas al medio que la rodea en la Política Económica y Social, así como a los otros factores como son los servicios de Salud, el estilo de vida y la Herencia.
- 3.- Reconocer que la precaria Salud del pueblo hondureño, es el resultado del subdesarrollo histórico en la política económica y social y que para su abordaje y solución, necesariamente tienen que ser estudiados y modificados esos factores.
- 4.- Organizar el Sector Salud encargado de la Administración de los Servicios y Programas de Salud, como uno de los pasos previos para llegar al Sistema Nacional de Salud.
- 5.- Lograr que el Sector Salud adquiera y ejerza el liderazgo con los tres sectores políticos, económicos y sociales, para que dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Salud se convierta

en el eje integrador de las acciones del Estado orientadas a la búsqueda del bienestar del pueblo hondureño.

- 6.- Desarrollar Servicios y Programas integrales de Salud garantizando la cobertura permanente en tres dimensiones: Población (niño, madre, adulto, anciano); Geográfica (áreas rurales, áreas marginales, rurales y urbanas <áreas urbanas>); Programática (Prevención, Curación, Rehabilitación, Previsión Social, Recreación, Administración).
- 7.- Organizar Servicios y Programas de Salud con las características de Eficiencia, Eficacia, Equidad y Cobertura.
EFICIENCIA: La óptima utilización de los Recursos Humanos Financieros, Físicos, Materiales y Tecnológicos.
EFICACIA: El cumplimiento de objetivos y metas, el impacto en la problemática de Salud y del Bienestar.
EQUIDAD: Como un derecho de ciudadanía, dando a quien lo que necesite.
- 8.- Promover la participación consciente y organizada de la Comunidad, en el sentido amplio de la palabra con el Sector Salud; en los distintos niveles de decisión política, técnica y operativa y en la planificación, organización, ejecución y evaluación de los Servicios y Programas de Salud.

La Salud es sinónimo de Bienestar, en situación de crisis es afectada con mayor intensidad obligándonos

a tomar medidas destinadas a aumentar los esfuerzos, recursos, acciones y medidas específicas para mantener un grado de Salud políticamente aceptable; es obligatorio entender que todos los recursos utilizados para la Salud, son una inversión y no un gasto.

COMPROMISO DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"

El "Colegio Médico de Honduras" cumpliendo con la responsabilidad demostrada en sus 26 años de existencia, quiere en esta ocasión hacer un llamado a todos los Profesionales del país, para que cumplamos con el papel que el desarrollo de la sociedad hondureña nos está reclamando. Es por ello que en esta oportunidad nos hemos pronunciado en el área que nos corresponde, invitando también a los otros Colegios Profesionales para que unidos todos cumplamos con nuestro compromiso nacional.

En la búsqueda de la concertación nacional el "Colegio Médico de Honduras" se compromete:

- 1.- Hacer valer el concepto integral de Salud, logrando que en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo se realicen programas de compromiso intersectorial.
- 2.- Luchar para que el Presupuesto General de la República, refleje verdaderamente a la Salud, como una prioridad y evitando así que el país continúe en una economía de guerra.
- 3.- Luchar por la integración del Consejo Nacional de la Salud en donde deberán tener representatividad el Sector Público relacionado con Salud, los Colegios Profesionales así como los trabajadores organizados en este campo.
- 4.- Lograr que el trabajo de todos sus agremiados tenga la eficacia y la eficiencia que manda la Ley del Estatuto del Médico Empleado.
- 5.- Continuar luchando para que de una manera gradual, se logre la organización del Sistema Nacional de Salud, para lo cual deberán establecerse mecanismos de coordinación como primer paso y luego planes de integración que garanticen así una mejor atención en el campo de la Salud.
- 6.- Lograr que se agilice la discusión y aprobación del Código Sanitario.
- 7.- Colaborar con las diferentes Instituciones de Salud, a través de la formación de Comisiones técnicas-científicas de carácter permanente.
- 8.- Colaborar en el establecimiento de normas en los diferentes niveles de atención de Salud, para que su cumplimiento se haga efectivo tanto a nivel público como privado.
- 9.- Colaborar en la recuperación del concepto y funcionalidad del Equipo de Salud.
- 10.- Cooperar para que el Sistema de Salud logre su descentralización, para mejorar su eficiencia y eficacia.
- 11.- Cooperar en la racionalización de las relaciones que nuestro país tiene con diferentes organismos internacionales del campo de Salud.
- 12.- Colaborar en el desarrollo de los programas de educación en Salud, para que el pueblo hondureño tenga y utilice en debida forma el Sistema de Salud.
- 13.- Colaborar en la promoción de la participación consciente y organizada de la Comunidad.